



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

4293 *Decreto de inicio expediente sancionador 86MA13*

Edicto relativo a la notificación del Decreto de inicio del expediente sancionador de Medio Ambiente 86MA13

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 6-11-13 se ha emitido, por parte del Alcalde, el correspondiente Decreto de inicio del expediente de disciplina de medio ambiente:

Expediente número: Medi Ambient 2013/86

Interesado: SARAIVA FRANÇA LUIZ

Último domicilio: CARRER BAPTISTA 14, CAPDEPERA

Infracción: ART. 251 DE L'ORDENANÇA DE MESURES PER FOMENTAR LA CONVIVÈNCIA CIUTADANA EN L'ESPAI PÚBLIC DE CAPDEPERA.

Emplazamiento de la infracción: CR JUAN CARLOS I, S/N

Lo que se notifica para que en el plazo improrrogable de 15 días formule las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora de la CAIB. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9 a 14h y Martes de 16 a 18h).

Capdepera, 28 de febrero de 2014

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

